



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, treinta de marzo de dos mil veintitrés.

Se decreta como medida para mejor resolver, oficiar a la Comisión Regional de Disciplina de El Libertador a fin de que remita a este tribunal las declaraciones prestadas ante esa Comisión Regional de Disciplina y todos los antecedentes tenidos a la vista.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitisor.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 87-2022.-

Julio del Rio Paredes
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente